**LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E**

**CERTIFICA**

Que dentro de la Planta de Personal del **TERMINAL DE TRANSPORTE DE AGUAZUL "EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E**, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para realizar las actividades relacionadas con el Objeto Contractual, como es el de: PRESTAR SERVICIOS OPERATIVOS PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE TRÁNSITO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES, ORIENTADOS A LA ORGANIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN INTERNA DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO A LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA EN LOS PUNTOS DE ACCESO Y SALIDA DE USUARIOS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ORDENADO DE LAS OPERACIONES, A LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y A LA EFICIENCIA EN LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

La presente, se expide a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), como anexo al estudio previo.

Ana Ruth Lemus C.

**ANA RUTH LEMUS CADENA**
Jefe Administrativa y financiera del Terminal de Transporte del Municipio de Aguazul
**"EL GARCERO DEL LLANO" E.I.C.E**

Elaboró: **Kinder Andrés Molano Domínguez.**
Cargo: Asesor jurídico externo TTA

Anexos: (NO)
Páginas: (1)